

Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-GRULO-GUMOV-20.1

Bogotá, 31 de mayo de 2024

Señor Brigadier General
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida la Esmeralda 22 - 68
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 120366

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2024	Hasta	31/05/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto, a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-585970-MEBOG del 23/11/2023, la señora Brigadier General SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra 120366 del asunto a el señor Intendente Jefe FABIÁN ANDRÉS MEDINA AMADO, Responsable de estadística y control vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá.

NOTA: mediante comunicación oficial GS-2024-007109-MEBOG de fecha 09/01/2024, y acta No. 000962 de fecha 09/01/2024, le fue informado al ordenador del gasto la entrega de la supervisión por novedad administrativa (vacaciones) del señor Intendente Jefe FABIÁN ANDRÉS MEDINA AMADO, que dando en cargado de la supervisión el señor subintendente CESAR ENRIQUE SARMIENTO PEÑA.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-037029-MEBOG del 26/01/2024, la señor Coronel WILLIAM QUINTERO SALAZAR, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá (E), nombró como supervisor de la orden de compra 120366 del asunto a el señor Subintendente CESAR ENRIQUE SARMIENTO PEÑA, Responsable de estadística y control vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05

Página 2 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del mes diciembre, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2023-639765-MEBOG del 31/12/2023.
2. Informe de supervisión del mes enero, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-046391-MEBOG del 31/01/2024.
3. Informe de supervisión del mes febrero, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-108420-MEBOG del 04/03/2024.
4. Informe de supervisión del mes marzo, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-159010-MEBOG del 02/04/2024.
5. Informe de supervisión del mes abril, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-212819-MEBOG del 30/04/2024.

Información del contrato

Orden de compra	120366
Objeto del Contrato	ADQUISICIONES SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS"SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA
Contratista	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
Representante legal	FRANCISCO JAVIER PRIETO SÁNCHEZ
Valor inicial del contrato	QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$564.190.971,00) M/CTE
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$588.649.429,00) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la orden de compra será desde la legalización y formalización de la orden de compra desde 21/11/2023 hasta 30/06/2024
Fecha de inicio	21 de noviembre de 2023
Fecha de terminación	30 de junio de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	SI GS-2023-054140-REMSA por valor de \$24.458.458,00
Modificatorios	SI
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

Se han efectuado tres (03) recibidos a satisfacción de seguros objeto de la orden de compra así:

1. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios, radicado mediante comunicado oficial GS-2023-603685-MEBOG, de fecha 07/12/2023.
2. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios, radicado mediante comunicado oficial GS-2024-070885-MEBOG, de fecha 13/02/2024.

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios, radicado mediante comunicado oficial GS-2024-123817-MEBOG, de fecha 12/03/2024.

Durante el mes de diciembre de 2023 se efectuó la solicitud de 72 pólizas a la orden de compra 120366, por un valor \$49.927.097,00. Se ejecutó del registro presupuestal 92323 de fecha 23/11/2023 el valor de \$49.927.097,00 del recurso 10.

Mediante comunicación oficial GS-2023-054140-REMSA, de fecha 15 de diciembre 2023 solicitan la modificación a la orden de compra No. 120366. Para ingresar 14 vehículos y 20 motocicletas, por lo cual realizan la adición por valor de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$24.458.458,00)

Durante el mes de enero de 2024 no se realizó ejecución presupuestal.

NOTA: teniendo en cuenta la solicitud realizada el día 16/01/2024 por la compañía mundial de seguros donde nos informa que se realicen los ajustes a la tarifa SOAT de la orden de compra 120366, considerando lo establecido 10 de enero del 2024, por la Superintendencia Financiera de Colombia, en referencia a la Actualización de las tarifas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Para la vigencia 2024. Teniendo en cuenta lo anterior mediante comunicado oficial electrónica GS-2024-018043-MEBOG de fecha 16/01/2024, se solicita la autorización de modificación al ordenador del gasto y mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-018140-MEBOG de fecha 16/01/2024 se emite el concepto de viabilidad para la modificación.

Durante el mes de febrero de 2024 se efectuó la solicitud de 155 pólizas a la orden de compra 120366, por un valor \$120.508.690,00. Se ejecutó del registro presupuestal 324 de fecha 10/01/2024 el valor de \$120.508.690,00 del recurso 10.

Durante el mes de marzo de 2024 se efectuó la solicitud de 208 pólizas a la orden de compra 120366, por un valor \$179.101.316,00. Se ejecutó del registro presupuestal 324 de fecha 10/01/2024 el valor de \$179.101.316,00 del recurso 10.

Durante el mes de abril de 2024 no se realizó ejecución presupuestal.

Durante el mes de mayo de 2024 no se realizó ejecución presupuestal.

NOTA: mediante comunicación oficial GS-2024-227149-MEBOG de fecha 07/05/2024 se solicita al contratista concepto de viabilidad para la reducción de un saldo por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$384.878,00) que no se va a ejecutar en la orden de compra, donde se obtiene por parte del contratista el concepto de viabilidad para la reducción del saldo. Teniendo en cuenta lo anterior mediante comunicado oficial electrónica GS-2024-227496-MEBOG de fecha 07/05/2024, se solicita la reducción de saldo de la orden de compra 120366 al ordenador del gasto y mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-227548-MEBOG de fecha 07/05/2024-MEBOG, se emite el concepto de viabilidad para la reducción que corresponden al registro presupuestal No. 324 de fecha 10/01/2024 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 724 de fecha 10/01/2024 del recurso No. 10, correspondiente a los valores apropiados y no ejecutados para la satisfacción de la necesidad de la entidad así:

SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO ORDEN DE COMPRA 120366				
UNIDAD	SALDO NO EJECUTADO	RECURSO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
MEBOG	\$ 384.878,00	10	324	10/01/2024
TOTAL	\$ 384.878,00			

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 4 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	S/N
Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	S/N
Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	SI	S/N
Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	S/N
Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen.	SI	El contratista presentó certificación de cumplimiento de fecha 2024-05
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley.	SI	S/N
Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios.	SI	S/N
Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT.	SI	S/N
Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT.	SI	S/N
Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT.	SI	N/A
Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso.	SI	S/N
Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra.	SI	S/N
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	S/N
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	S/N
Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago. Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.	SI	S/N

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
El contratista se compromete a entregar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de conformidad a lo establecido por las entidades reguladoras como son: Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Financiera de Colombia y Federación de Aseguradores Colombianos	SI	S/N
Los certificados SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión a los correos mebog.gumov@policia.gov.co cesar.sarmiento1527@correo.policia.gov.co teniendo en cuenta que en la de la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición	SI	La compañía mundial de seguros S.A realiza la entregas de las certificación y emisión de pólizas de forma virtual al correo cesar.sarmiento1527@correo.policia.gov.co

Página 5 de 14		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.	SI	La compañía mundial de seguros S.A está cumpliendo enviando la respectivas pólizas y documentación de forma virtual.
costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los SOAT, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta	SI	Las entregas corresponden a las solicitadas.
Los seguros obligatorios SOAT, deberán ser entregados en las cantidades requeridas en coordinación con el supervisor y con las características técnicas exigidas por la normatividad vigente.	SI	S/N
En el caso de accidentes de tránsito, la compañía de seguros reconocerá una indemnización hasta de ochocientos (800) SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes) en el momento de la ocurrencia del accidente	SI	
El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregue se realice de forma digital o se realice en un medio reutilizable. Los suscritos deben estar ajustados a la directiva presidencial 04 de 2012 política “cero papel”	SI	Toda la información solicitada a la empresa la entrega de forma digital
El contratista deberá garantizar su compromiso con el sistema de gestión ambiental, fomentando buenas prácticas y cumplimiento de la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación de su servicio, sea en instalaciones policiales o en instalaciones propias	SI	La empresa utiliza la política cero papel ya que la información se está por correo electrónico
El contratista debe garantizar que el ejercicio de cumplimiento del objetivo del contrato realizara el control de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar sean en instalaciones policiales o en instalaciones propias	SI	S/N
El contratista deberá participar en los programas o campañas que establezca el sistema de gestión ambiental dentro de las instalaciones policiales o donde preste sus servicios	SI	S/N
El contratista acreditó el cumplimiento de las disposiciones consagradas en Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Decreto 052 del 2017, Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019, con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta
El contratista acreditó por escrito el cumplimiento de compromiso de acuerdo de confidencialidad	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta
EL CONTRATISTA acreditó por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Es de anotar que para el mes de mayo no se solicitaron pólizas.

5. Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Débito y Notas Crédito.

El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) débito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos \$\$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

#\$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#\$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit

Página 6 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratistas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontrarán en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.

Se realiza la verificación de las facturas electrónica en siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, la cual cumple con lo establecido en la circular Externa 042 SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: mediante comunicación oficial GS-2024-227149-MEBOG de fecha 07/05/2024 se solicita al contratista concepto de viabilidad para la reducción de un saldo por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$384.878,00) que no se va a ejecutar en la orden de compra, donde se obtiene por parte del contratista el concepto de viabilidad para la reducción del saldo. Teniendo en cuenta lo anterior mediante comunicado oficial electrónica GS-2024-227496-MEBOG de fecha 07/05/2024, se solicita la reducción de saldo de la orden de compra 120366 al ordenador del gasto y mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-227548-MEBOG de fecha 07/05/2024-MEBOG, se emite el concepto de viabilidad para la reducción que corresponden al registro presupuestal No. 324 de fecha 10/01/2024 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 724 de fecha 10/01/2024 del recurso No. 10, correspondiente a los valores apropiados y no ejecutados para la satisfacción de la necesidad de la entidad así:

SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO ORDEN DE COMPRA 120366				
UNIDAD	SALDO NO EJECUTADO	RECURSO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
MEBOG	\$ 384.878,00	10	324	10/01/2024
TOTAL	\$ 384.878,00			

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (193) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a cancelar el valor del contrato en FORMA PARCIAL hasta completar el valor total del contrato, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página 7 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato / orden de compra para ejecutar MEBOG	\$349.921.981,00	-
Valor total de las entregas	\$349.537.103,00	99,9%
Valor facturado	\$349.537.103,00	99,9%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	00,0%
Valor pagado	\$349.537.103,00	99,9%
Valor pendiente de entrega	\$384.878,00	0,10%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
GS-2023-603685-MEBOG del 07/12/2023	\$49.927.097,00	07/12/2023	\$49.927.097,00	014F7529412	\$49.528.924,00	\$398.173,00	452741323
				014F7529453			
				014F7529469			
				014F7529487			
				014F7529502			
				014F7529515			
				014F7529539			
				014F7529603			
				014F7529621			
				014F7529637			
				014F7529654			
				014F7529670			
				014F7529696			
				014F7529703			
				014F7529720			
				014F7529734			
				014F7529741			
				014F7529755			
				014F7529766			
				014F7529800			
				014F7529832			
				014F7529883			
				014F7529912			
				014F7529940			
				014F7529946			
				014F7529963			
				014F7529976			
				014F7530003			
				014F7530010			
				014F7530021			
				014F7530037			
				014F7530048			
				014F7530060			
				014F7530075			
				014F7530100			
				014F7530110			
				014F7530122			
				014F7530128			
				014F7530137			
				014F7530150			
				014F7530158			
				014F7530168			
				014F7530180			
				014F7530194			
				014F7530241			
				014F7530252			
				014F7530263			
				014F7530269			

Página 8 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Fecha: 12-03-2021						
Versión: 5						
				014F7530280 014F7530285 014F7530322 014F7530326 014F7533316 014F7533336 014F7533356 014F7533412 014F7533523 014F7533620 014F7533723 014F7533754 014F7533776 014F7533809 014F7533838 014F7533857 014F7533888 014F7533953 014F7533978 014F7534016 014F7536612 014F7536616 014F7536617 014F7537108		
GS-2024-070885-MEBOG del 13/02/2024	\$120.508.690,00	13/02/2024	\$120.508.690,00	014F8180608 014F8180613 014F8180616 014F8180619 014F8180622 014F8180636 014F8180640 014F8180652 014F8180661 014F8180672 014F8180683 014F8180689 014F8180695 014F8180728 014F8180738 014F8180945 014F8180952 014F8180991 014F8180998 014F8181003 014F8181012 014F8181030 014F8181036 014F8181044 014F8181051 014F8181065 014F8181066 014F8181075 014F8181079 014F8181089 014F8181100 014F8181108 014F8181120 014F8181151 014F8181167 014F8181175 014F8181185 014F8181188 014F8181198 014F8181206 014F8181659 014F8181666	\$119.501.056,00	\$1.007.634,00 67782824

Página 9 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
			014F8181685 014F8181695 014F8181702 014F8181716 014F8181726 014F8181736 014F8181754 014F8181758 014F8181764 014F8181772 014F8181780 014F8181787 014F8181795 014F8181799 014F8181812 014F8181825 014F8181838 014F8181845 014F8181848 014F8181857 014F8181866 014F8181870 014F8181874 014F8181884 014F8181892 014F8181905 014F8181914 014F8181948 014F8181951 014F8181956 014F8181960 014F8182036 014F8182064 014F8182075 014F8182077 014F8182083 014F8182116 014F8182130 014F8182138 014F8182142 014F8182175 014F8182185 014F8182207 014F8182224 014F8182235 014F8182243 014F8182299 014F8182310 014F8182409 014F8182463 014F8182481 014F8182843 014F8182846 014F8182850 014F8182853 014F8182865 014F8182870 014F8182885 014F8182917 014F8182936 014F8182959 014F8182980 014F8183517 014F8183587 014F8183594 014F8183606	

Página 10 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
				014F8183614 014F8183617 014F8183619 014F8183626 014F8183635 014F8183639 014F8183648 014F8183656 014F8183665 014F8183667 014F8183681 014F8183799 014F8183826 014F8183852 014F8183879 014F8183894 014F8183927 014F8183954 014F8184280 014F8184630 014F8184656 014F8184729 014F8184756 014F8184806 014F8184830 014F8184852 014F8184871 014F8184883 014F8184908 014F8184924 014F8184931 014F8184935 014F8185757 014F8185791 014F8185912 014F8185944 014F8185979 014F8186009 014F8188399 014F8188400 014F8188404 014F8188954 014F8189058 014F8189113 014F8189148 014F8189184 014F8189237			
GS-2024-123817-MEBOG del 12/03/2024	\$179.101.316,00	12/03/2024	\$179.101.316,00	014F8445645 014F8445662 014F8445672 014F8445682 014F8445694 014F8445700 014F8445736 014F8445744 014F8445764 014F8445770 014F8445778 014F8445816 014F8445852 014F8445865 014F8445872 014F8445881 014F8445916 014F8445981 014F8445989	\$176.755.089,00	\$2.346.227,00	84539124

Página 11 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
			014F8446012 014F8446022 014F8446026 014F8446045 014F8446127 014F8446134 014F8446141 014F8446146 014F8446153 014F8446186 014F8446206 014F8446226 014F8446244 014F8446259 014F8446273 014F8446278 014F8446289 014F8446299 014F8446308 014F8446317 014F8446323 014F8446336 014F8446345 014F8446350 014F8446360 014F8446372 014F8446386 014F8446393 014F8446399 014F8446407 014F8446411 014F8446414 014F8446423 014F8446435 014F8446440 014F8446453 014F8446457 014F8446474 014F8446482 014F8446494 014F8446512 014F8446514 014F8446532 014F8446539 014F8446548 014F8446562 014F8446571 014F8446584 014F8446603 014F8446618 014F8446637 014F8446654 014F8446667 014F8446677 014F8447335 014F8447347 014F8448394 014F8447427 014F8447435 014F8447445 014F8447455 014F8447464 014F8447481 014F8447496 014F8447498 014F8448097	

Página 12 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5						
				014F8448119 014F8448127 014F8448129 014F8448152 014F8448160 014F8448191 014F8448220 014F8448234 014F8448238 014F8448244 014F8448254 014F8448264 014F8448273 014F8448279 014F8448314 014F8448326 014F8448329 014F8448332 014F8448335 014F8448344 014F8448374 014F8448376 014F8448381 014F8448388 014F8448405 014F8448484 014F8448487 014F8448496 014F8448501 014F8448635 014F8448642 014F8448659 014F8448661 014F8448665 014F8448669 014F8448672 014F8448675 014F8448680 014F8448686 014F8448689 014F8448694 014F8448699 014F8448704 014F8448709 014F8448713 014F8448715 014F8448721 014F8448734 014F8448738 014F8448747 014F8448788 014F8448791 014F8448793 014F8448800 014F8448801 014F8448803 014F8448804 014F8448813 014F8448820 014F8448827 014F8448840 014F8448842 014F8448844 014F8448857 014F8448861 014F8448875		

Página 13 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			

				014F8448880 014F8448882 014F8448884 014F8448890 014F8448891 014F8448898 014F8448899 014F8448906 014F8448911 014F8448913 014F8448922 014F8448923 014F8448932 014F8448934 014F8448940 014F8448942 014F8448948 014F8448953 014F8448960 014F8448961 014F8448967 014F8448974 014F8448978 014F8448981 014F8448983 014F8448986 014F8448993 014F8449003 014F8449005 014F8449008 014F8449013 014F8449022 014F8449023 014F8449026 014F8449030 014F8449034 014F8449682 014F8449716 014F8451379 014F8451382 014F8451388 014F8451434 014F8451443 014F8451455 014F8451459 014F8451467 014F8451506 014F8451521 014F8452176 014F8453608 014F8453609 014F8453627 014F8453633 014F8453636 014F8453640 014F8453641 014F8467563		
--	--	--	--	---	--	--

- Es de anotar que las pólizas entregadas son del mes de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, la cual corresponden a los valores facturados.

4.2 Entrada de Bienes (no aplica)

5. RECOMENDACIONES

Ninguna

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Grado: y Nombres SI CESAR ENRIQUE SARMIENTO PEÑA

Cargo: Responsable de Estadística y Control vehicular MEBOG

Supervisor Orden de Compra No. 120366

Correo: electrónico: cesar.sarmiento1527@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3135137599